

DOCUMENTO MARCO ESTRATÉGICO

IMPULSARTE

Programa de Crecimiento Empresarial FODEOCCI
30 años FODEOCCI · 2026

Aliado académico: Universidad de San Buenaventura Seccional Cali

IMPULSARTE surge como un legado de los 30 años de FODEOCCI: una apuesta por el crecimiento de las personas, el fortalecimiento de sus emprendimientos y la construcción de nuevas oportunidades para las familias asociadas. En 2026 inicia con una ruta de crecimiento empresarial para emprendimientos activos, con la visión de evolucionar hacia nuevas experiencias que acompañen diferentes momentos del camino emprendedor de la comunidad FODEOCCI.

Contenido del documento:

Introducción

1. Presentación de IMPULSARTE
2. Propósito, visión y objetivos
3. Público objetivo y primera cohorte 2026
4. Principios del programa
5. Modelo de intervención
6. Recorrido del participante
7. Selección y permanencia
8. Resultados y medición
9. Gobernanza
10. Proyección y continuidad
11. Manejo de información y lineamientos de marca
12. Cierre institucional

Anexo 1. Cronograma general

Anexo 2. Matriz de evaluación y selección

Anexo 3. Certificación y alertas de permanencia

Anexo 4. Términos y Condiciones de la convocatoria – Impulsarte 2026

Introducción

Cada emprendimiento comienza con una historia, crece con las personas que creen en ella y encuentra nuevas oportunidades cuando el conocimiento se convierte en acción. IMPULSARTE nace para acompañar ese camino.

Durante más de 30 años, FODEOCCI ha acompañado los proyectos de vida de sus asociados y sus familias, promoviendo bienestar, desarrollo y nuevas oportunidades. En este recorrido, ha reconocido que dentro de su comunidad existen emprendimientos que representan mucho más que una actividad económica: son proyectos familiares, sueños personales, talentos convertidos en oportunidades y negocios que ya hacen parte de la vida productiva de sus asociados.

Muchos de estos emprendimientos han sido contruidos con dedicación, disciplina, experiencia y deseo de avanzar. Algunos surgieron como una fuente complementaria de ingresos; otros nacieron de una habilidad, un oficio, una tradición familiar, una pasión o la visión de construir un futuro con mayores posibilidades.

Los 30 años de FODEOCCI son la ocasión que le da origen a IMPULSARTE, pero no su límite: el programa nace para quedarse, como una forma concreta de traducir tres décadas de trayectoria institucional en nuevas herramientas para quienes ya están construyendo algo propio.

Más que una iniciativa conmemorativa, IMPULSARTE se proyecta como un programa permanente, orientado a fortalecer capacidades, generar oportunidades y contribuir al bienestar de los asociados y sus familias.

Este documento define la esencia, el propósito, la visión y los principios del programa. Asimismo, establece la base institucional para orientar la convocatoria, la comunicación, la identidad visual, los términos de participación, la experiencia de los participantes y las futuras versiones de IMPULSARTE.

1. Presentación de IMPULSARTE

1.1 Origen y justificación

FODEOCCI cuenta hoy con una base amplia de asociados cuyos emprendimientos, aunque activos y generadores de ingresos, enfrentan retos comunes de gestión: organización, toma de decisiones, planeación financiera y proyección comercial. Esta realidad identificada dentro de la comunidad es la que da origen a IMPULSARTE.

IMPULSARTE nace como un legado de la celebración de los 30 años de FODEOCCI y como una respuesta estratégica a ese talento emprendedor. Su primera cohorte está dirigida a negocios activos que necesitan fortalecer sus capacidades de gestión, tomar decisiones con mayor claridad y avanzar hacia una nueva etapa de desarrollo.



1.2 ¿Qué es IMPULSARTE?

IMPULSARTE es el Programa de Crecimiento Empresarial de FODEOCCI. Combina diagnóstico, formación práctica, mentoría, aplicación de herramientas, preparación de una presentación empresarial y espacios de visibilización.

El programa se desarrollará principalmente en modalidad virtual para facilitar la participación nacional de la comunidad FODEOCCI, sin importar su ubicación geográfica. Las actividades presenciales de cierre, presentación o feria estarán sujetas al cronograma y a las condiciones definidas para cada cohorte.

1.3 Significado del nombre

El nombre IMPULSARTE expresa movimiento, decisión y crecimiento. También pone a la persona en el centro: detrás de cada negocio existe una historia, una motivación y una familia. El programa busca fortalecer lo construido y convertir el conocimiento en acciones aplicables a la realidad de cada emprendimiento.

Definición institucional

IMPULSARTE acompaña a emprendedores de la comunidad FODEOCCI para que fortalezcan sus negocios, organicen sus prioridades, apliquen nuevas herramientas y proyecten su crecimiento.

2. Propósito, visión y objetivos

2.1 Propósito

Impulsar el crecimiento de emprendimientos activos de la comunidad FODEOCCI mediante una experiencia práctica de formación, acompañamiento, mentoría, aplicación y visibilización.

2.2 Visión

Consolidar a IMPULSARTE como el programa institucional de crecimiento empresarial de FODEOCCI, con nuevas cohortes, rutas de acompañamiento y alianzas que generen oportunidades sostenibles para los asociados y sus familias.

2.3 Objetivos estratégicos

- Fortalecer capacidades empresariales en estrategia, ventas, marketing, finanzas, innovación, servicio, comunicación y planeación.
- Convertir el aprendizaje en acciones concretas de mejoramiento, acordes con la realidad y el nivel de desarrollo de cada negocio.
- Mejorar la organización y sostenibilidad de los emprendimientos mediante decisiones más informadas sobre costos, precios, clientes, procesos y propuesta de valor.
- Promover la visibilidad, la conexión entre emprendedores y el aprendizaje institucional para fortalecer progresivamente el programa.



3. Público objetivo y primera cohorte 2026

3.1 ¿Quiénes pueden participar?

La primera cohorte 2026 estará dirigida exclusivamente a:

- Asociados activos de FODEOCCI.
- Beneficiarios de asociados activos.
- Integrantes del grupo familiar primario de asociados activos.

No se admitirán postulaciones de personas referidas que no tengan alguno de los vínculos anteriores con un asociado activo de FODEOCCI.

3.2 Requisitos de elegibilidad

- Tener un emprendimiento con mínimo seis (6) meses de operación.
- Contar con ventas, clientes o actividad comercial comprobable.
- Estar formalizado o demostrar avances o disposición frente a su proceso de formalización, cuando aplique.
- Tener interés real en fortalecer la gestión empresarial.
- Disponer del tiempo necesario para participar en las actividades obligatorias.
- Aceptar los compromisos de asistencia, participación, entrega de información y aplicación de aprendizajes.

3.3 Perfil del participante

El programa busca personas responsables, abiertas al aprendizaje y dispuestas a trabajar sobre su propio negocio. Se priorizarán participantes que reconozcan sus oportunidades de mejora, acepten retroalimentación y demuestren compromiso con la ruta completa.

3.4 Primera cohorte

Para 2026, IMPULSARTE proyecta seleccionar entre 25 y 30 emprendimientos, de acuerdo con la capacidad operativa y académica disponible. La selección se realizará mediante criterios claros, objetivos y trazables. Si la demanda supera los cupos disponibles, se aplicará la matriz de evaluación incluida en el Anexo 2.

4. Principios del programa

• Crecimiento centrado en las personas

El negocio se fortalece cuando el emprendedor amplía su visión, sus capacidades y su confianza para decidir.

• Aprendizaje aplicado

Cada contenido debe traducirse en decisiones, herramientas o acciones concretas dentro del negocio.

- **Acompañamiento cercano**

La ruta combina orientación general, mentoría y retroalimentación ajustada a la realidad de cada participante.

- **Innovación y acción**

El programa promueve nuevas formas de pensar, vender, comunicar, organizar y proyectar el emprendimiento.

- **Comunidad y conexión**

Los participantes comparten experiencias, aprendizajes y oportunidades, fortaleciendo una red empresarial FODEOCCI.

- **Sostenibilidad y bienestar familiar**

El crecimiento debe contribuir a la permanencia del negocio y a nuevas posibilidades económicas para las familias.

5. Modelo de intervención

IMPULSARTE parte de una situación concreta: existen negocios activos con experiencia y potencial que necesitan fortalecer capacidades de gestión para avanzar. FODEOCCI articula su capacidad institucional con la experiencia académica y empresarial de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, a través de la unidad académica o centro que se determine en el alcance acordado.

Nivel	Contenido
Entradas	Capacidad institucional de FODEOCCI; conocimiento académico; formadores y mentores; herramientas de diagnóstico; información y compromiso de los participantes.
Actividades	Convocatoria y selección; diagnóstico; formación; bootcamp de formación práctica; mentorías; aplicación de herramientas; ruta de crecimiento; preparación y presentación empresarial; visibilización y seguimiento.
Productos	Emprendimientos seleccionados; diagnósticos; participantes formados; mentorías realizadas; rutas de crecimiento; presentaciones empresariales y evidencias de aplicación.
Resultados inmediatos	Mayor claridad sobre el negocio; mejor organización; propuesta de valor fortalecida; prioridades definidas; mayor capacidad para comunicar y tomar decisiones.
Resultados posteriores	Aplicación de acciones; mejoras comerciales, financieras u operativas; nuevos clientes, canales o alianzas; fortalecimiento de redes y mayor sostenibilidad.

Nivel	Contenido
Contribución esperado	Fortalecimiento del bienestar económico y familiar, mayor capacidad de permanencia de los emprendimientos y consolidación progresiva de una comunidad empresarial FODEOCCI.

6. Recorrido del participante

- 6.1. Expectativa y convocatoria:** Comunicación de la oportunidad, requisitos, beneficios, fechas y compromisos.
- 6.2. Evaluación y selección:** Verificación de elegibilidad y priorización mediante criterios previamente definidos.
- 6.3. Inducción:** Alineación sobre propósito, metodología, responsabilidades, canales y condiciones de permanencia.
- 6.4. Diagnóstico:** Reconocimiento de la situación actual, fortalezas, necesidades y prioridades de cada negocio.
- 6.5. Bootcamp y formación práctica:** Trabajo en temas empresariales clave, con herramientas conectadas a la realidad de los participantes.
- 6.6. Mentorías individuales:** Orientación personalizada para revisar decisiones, barreras y acciones aplicables.
- 6.7. Ruta de crecimiento:** Definición de prioridades, acciones y metas de mejoramiento.
- 6.8. Preparación de la presentación empresarial:** Fortalecimiento de la propuesta de valor, el mensaje y la capacidad para presentar el negocio.
- 6.9. Evento de presentación:** Espacio de exposición, retroalimentación y reconocimiento ante expertos, aliados o jurados.
- 6.10. Visibilización y comunidad:** Participación en espacios institucionales, sujeta al cumplimiento de la ruta y a las condiciones operativas de FODEOCCI.
- 6.11. Seguimiento:** Revisión de avances entre tres y seis meses después del cierre.

7. Selección y permanencia

7.1 Proceso de selección

La selección tendrá dos etapas:

1. **Filtro de elegibilidad:** verificación del vínculo con FODEOCCI y del cumplimiento de todos los requisitos de entrada.
2. **Matriz de evaluación:** asignación de puntaje a las postulaciones elegibles cuando sea necesario priorizar los cupos disponibles.

Las postulaciones deberán ser evaluadas por al menos dos integrantes del comité designado. Se conservará el registro de los puntajes para asegurar transparencia, trazabilidad y aprendizaje institucional.

7.2 Compromiso y permanencia

Antes de iniciar, cada participante suscribirá una Carta de Compromiso. El cupo representa una inversión institucional y exige responsabilidad, constancia y comunicación oportuna.

- Conocer y aceptar el cronograma y las actividades obligatorias.
- Cumplir con una asistencia mínima equivalente al ochenta por ciento (80 %) de la intensidad horaria total de las sesiones de formación obligatorias.
- Participar en las mentorías y entregar los productos definidos.
- Aplicar los aprendizajes en el emprendimiento.
- Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar su continuidad.
- Aceptar las condiciones para certificación, presentación empresarial y visibilización.

7.3 Incentivos y reconocimientos

FODEOCCI podrá establecer reconocimientos o incentivos para los participantes, sujetos a aprobación institucional, disponibilidad presupuestal, reglamentación vigente y condiciones comunicadas oficialmente antes de cada cohorte. El documento marco no garantiza la entrega de capital semilla, beneficios financieros o productos crediticios específicos.

8. Resultados y medición

IMPULSARTE deberá contar con mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el desarrollo de cada cohorte.

8.1 Línea de base

Al inicio de la ruta se aplicará un diagnóstico para identificar la situación de cada emprendimiento en aspectos como propuesta de valor, clientes, ventas, costos, precios, organización financiera, comunicación, procesos comerciales y prioridades de crecimiento.

Esta información servirá como punto de referencia para evaluar los avances alcanzados durante el programa y en el seguimiento posterior.

8.2 Indicadores de seguimiento

- Número de postulaciones recibidas.
- Número de emprendimientos seleccionados.
- Asistencia y permanencia.
- Cumplimiento de actividades.
- Participación en mentorías.
- Avances identificados durante el proceso.
- Calidad de las presentaciones empresariales.
- Satisfacción de los participantes.
- Testimonios e historias documentadas.
- Acciones implementadas después del programa.



8.3 Seguimiento posterior

Realizar un seguimiento posterior entre tres (3) y seis (6) meses después del cierre, con el fin de conocer avances, aprendizajes aplicados y nuevas necesidades de los emprendimientos participantes.

8.4 Mejora continua

Al finalizar cada cohorte, FODEOCCI y el aliado académico elaborarán un informe de resultados y aprendizajes. Este documento deberá consolidar la ejecución, la permanencia, los avances, la satisfacción, las causas de retiro, los aspectos por mejorar y las recomendaciones para la siguiente generación.

9. Gobernanza

9.1 FODEOCCI

- Definir la orientación estratégica y aprobar los lineamientos institucionales.
- Liderar la convocatoria y la relación con los asociados y sus familias.
- Participar en la selección y hacer seguimiento general a la ejecución.
- Facilitar la comunicación, la visibilización y la articulación institucional.
- Proteger el manejo adecuado de la información de los participantes.

9.2 Universidad de San Buenaventura Seccional Cali

De acuerdo con el alcance contractual acordado, el aliado académico apoyará el diseño y ejecución de la metodología, los contenidos, los diagnósticos, la formación, las mentorías, las rutas de crecimiento y la consolidación de resultados técnicos.

9.3 Comité de dirección y seguimiento

FODEOCCI y la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali conformarán un comité responsable de revisar el desarrollo de la cohorte, los indicadores de asistencia y permanencia, las alertas, los avances metodológicos y los resultados del programa.

El comité se reunirá, como mínimo, al inicio, durante la ejecución y al cierre de la cohorte. Sus decisiones y recomendaciones deberán quedar documentadas.

10. Proyección y continuidad

IMPULSARTE nace con vocación de permanencia. La primera cohorte permitirá validar una ruta inicial enfocada en negocios activos y recoger aprendizajes para futuras generaciones.

Según los resultados, la capacidad institucional y las alianzas disponibles, el programa podrá evolucionar hacia:

- Nuevas cohortes para negocios activos.
- Rutas para emprendimientos en etapas iniciales o con potencial de expansión.



- Ferias, vitrinas y espacios de conexión comercial.
- Comunidades de aprendizaje y colaboración entre emprendedores.
- Alianzas con universidades, empresas, fondos de empleados y otras entidades.

Cada cohorte podrá identificarse como una nueva generación de IMPULSARTE, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la memoria institucional y la comunidad IMPULSARTE de participantes y generaciones anteriores.

11. Manejo de información y lineamientos de marca

11.1 Manejo de la información

La información financiera, comercial, estratégica o privada suministrada por los participantes será utilizada exclusivamente para el diagnóstico, la mentoría, el seguimiento y la evaluación del programa, bajo criterios de reserva y acceso restringido.

El uso de fotografías, videos, testimonios, nombres o historias requerirá la autorización correspondiente. La visibilización pública deberá evitar la divulgación de información sensible de los negocios.

11.2 Lineamientos de marca

La identidad de IMPULSARTE deberá comunicar crecimiento, cercanía, acción, comunidad y proyección. Debe conservar en el centro a las personas y sus historias, y permitir futuras aplicaciones para cohortes, ferias, vitrinas, rutas de formación, alianzas y comunidad de egresados.

En todos los materiales se utilizará de manera consistente la denominación “Universidad de San Buenaventura Seccional Cali”. Cuando corresponda, podrá mencionarse la unidad académica responsable, siempre de acuerdo con el alcance formal del aliado.

12. Cierre institucional

IMPULSARTE representa una nueva forma de acompañar el bienestar de los asociados y sus familias desde el crecimiento empresarial. Es una apuesta por quienes ya dieron el primer paso, por negocios que tienen potencial y por historias que pueden avanzar con conocimiento, disciplina y acompañamiento.

A través de este programa, FODEOCCI reafirma su compromiso con el desarrollo, la formación, la conexión y la creación de oportunidades para su comunidad.

IMPULSARTE

El espacio donde el conocimiento, el acompañamiento y la acción se unen para fortalecer las historias emprendedoras de FODEOCCI.



Anexo 1. Cronograma general de la cohorte 2026

El cronograma podrá ajustarse por razones operativas o académicas. Cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a los participantes.

OBJETIVO	Fase	Fecha - 2026	JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE			
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
COMUNICAR	Presentación de la marca	14 de julio																		
	Expectativa	Del 17 al 21 de julio																		
	Presentación Junta y Delegados	23 de julio																		
	Lanzamiento y convocatoria	Del 24 de julio al 1 de agosto																		
	Preselección	27 de julio - Tarde																		
	Cierre convocatoria	1 de agosto - 4 pm																		
	Selección final	3 al 4 de agosto																		
CAPACITAR	Notificación seleccionados	5 - 6 de agosto																		
	Diagnóstico Individual - Contacto directo	Del 10 al 13 de agosto																		
	Entrega de informe de diagnostico	Entre el 14 - 18 de agosto																		
	Bootcamp	19, 20, 25, 26, 27 de agosto y 1 y 2 sept																		
	Mentorías	Del 3 al 11 de septiembre																		
VISIBILIZAR	Shark Tank FODEOC CI / Presentación ante jurados	19 de sept																		
	Visibilidad Comercial	Septiembre																		
	Feria Principal Cali	25 y 26 de sept																		
CONCLUIR	Feria en ciudades	Del 28 de sept al 2 oct																		
	Entrega de informe general	Del 2 al 9 d oct																		



Anexo 2. Matriz de evaluación y selección

La matriz se aplicará únicamente a postulaciones que hayan superado el filtro

Criterio	Peso	Qué mide	Fuente
Trayectoria y consolidación	20%	Tiempo de operación, estabilidad y evolución del negocio.	Formulario
Ventas o actividad comercial	30%	Nivel de ventas o facturación por rangos y evidencia de actividad.	Formulario y soporte
Potencial de crecimiento	20%	Oportunidad de mercado y capacidad de avanzar con acompañamiento.	Formulario o entrevista
Compromiso y disponibilidad	15%	Motivación, tiempo disponible y disposición para completar la ruta.	Formulario y carta
Propuesta de valor	15%	Claridad y diferenciación de la oferta.	Formulario

Reglas de aplicación

- Cada criterio se calificará de 1 a 5 y se multiplicará por su peso.
- Se establecerá un puntaje mínimo de corte antes de iniciar la evaluación.
- En caso de empate en el último cupo, se priorizará el mayor puntaje en potencial de crecimiento.
- Cada postulación será revisada por al menos dos evaluadores y se promediarán los resultados.
- Se conservarán los puntajes y soportes de seleccionados y no seleccionados.

Anexo 3. Certificación y alertas de permanencia

Criterios mínimos para certificación

- Cumplir con una asistencia mínima equivalente al ochenta por ciento (80 %) de la intensidad horaria total de las sesiones de formación obligatorias.
- Participación en al menos una mentoría individual.
- Entrega del diagnóstico inicial y de la ruta de crecimiento.
- Cumplimiento de la Carta de Compromiso, sin alertas críticas pendientes.

Requisitos adicionales

Para presentar el negocio en el evento final, el participante deberá cumplir los criterios de certificación y entregar la presentación empresarial dentro del plazo definido.

La participación en la Feria del Asociado u otros espacios institucionales requerirá haber completado la ruta y estará sujeta a los criterios de representación, cupos, logística y condiciones comunicadas por FODEOCCI.

Sistema de alertas

Nivel	Situación
Preventiva	Primera ausencia, retraso o disminución de la participación.
Seguimiento	Reincidencia o incumplimiento de actividades esenciales.
Crítica	Riesgo evidente de retiro o pérdida de continuidad.

Cuando se identifique una alerta, el equipo responsable contactará al participante, documentará la situación y definirá acciones de recuperación cuando la metodología lo permita. Las causas de retiro deberán registrarse para fortalecer las siguientes cohortes.

ANEXO 4. Términos y condiciones de la convocatoria

IMPULSARTE 2026

1. Objeto y alcance del anexo

Los presentes términos y condiciones regulan la convocatoria de la primera cohorte de IMPULSARTE 2026, Programa de Crecimiento Empresarial de FODEOCCI, desarrollado en alianza con la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali. **Su esencia, propósito, visión y modelo general se encuentran definidos en el Marco Estratégico IMPULSARTE.**

La convocatoria tiene como finalidad seleccionar emprendimientos activos vinculados a la comunidad FODEOCCI para participar en una ruta de diagnóstico, formación práctica, mentoría, preparación empresarial y visibilización.

2. Fechas de la convocatoria

Actividad	Fecha
Apertura de inscripciones	24 de julio de 2026, después del lanzamiento oficial
Cierre de inscripciones	3 de agosto de 2026, a las 4:00 p. m.

Las postulaciones deberán realizarse únicamente dentro de este periodo, mediante el formulario oficial dispuesto por FODEOCCI.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán postularse:

- Asociados activos de FODEOCCI.
- Beneficiarios registrados de asociados activos.
- Integrantes del grupo familiar primario de asociados activos.

4. Requisitos de participación

4.1. Tener un emprendimiento o negocio activo

El postulante deberá contar con un negocio en funcionamiento, constituido o en proceso de formalización, que tenga actividad comercial real.

4.2. Contar con mínimo seis meses de funcionamiento

El emprendimiento deberá acreditar una trayectoria mínima de seis (6) meses de operación.

4.3. Evidenciar actividad comercial

El postulante deberá aportar información o soportes que permitan comprobar que el negocio se encuentra en marcha.

4.4. Tener disponibilidad y compromiso

El postulante deberá disponer del tiempo necesario para participar en las actividades y, en caso de ser seleccionado, asumir los compromisos de asistencia, participación y entrega de actividades.

Las evidencias de actividad comercial podrán incluir, entre otras:

- ventas, pedidos o clientes recientes;
- productos o servicios ofrecidos;
- redes sociales o WhatsApp comercial activo;
- punto de venta físico o virtual;
- fotografías del producto, servicio, proceso o negocio;
- facturas, recibos, cuentas de cobro o registros de venta, cuando estén disponibles.

5. Proceso de inscripción

La postulación deberá completarse mediante el formulario oficial de IMPULSARTE 2026 y comprenderá los siguientes elementos:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción con información personal, de contacto, relación con FODEOCCI y datos del emprendimiento.
2. Grabar y adjuntar un video de máximo sesenta (60) segundos en el que el participante cuente quién es, qué hace su negocio y por qué quiere ser parte de IMPULSARTE.
3. Adjuntar dos (2) fotografías que permitan conocer el negocio, producto o servicio.
4. Adjuntar o registrar las evidencias adicionales solicitadas para validar la actividad comercial del emprendimiento.

Nota: El diligenciamiento del formulario no garantiza la selección ni el ingreso automático al programa.

6. Evaluación y selección

La evaluación se realizará en dos etapas:

6.1. Filtro de elegibilidad

Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en este anexo. Solo las postulaciones completas y elegibles avanzarán a la valoración final.

6.2. Valoración de las postulaciones

Las postulaciones elegibles serán evaluadas conforme con la matriz establecida en el Marco Estratégico, teniendo en cuenta:

- trayectoria y consolidación;
- ventas o actividad comercial;
- potencial de crecimiento;
- compromiso y disponibilidad;
- claridad de la propuesta de valor.

Una vez aplicados los puntajes, FODEOCCI podrá considerar criterios complementarios de diversidad sectorial y representación de su comunidad para la conformación equilibrada de la cohorte, sin alterar el puntaje obtenido por cada postulación.

La selección será realizada por el Comité de Selección designado por FODEOCCI y la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, de acuerdo con la metodología y la matriz aprobadas para la cohorte.

7. Cupos y comunicación de resultados

Los cupos son limitados. La cantidad definitiva de emprendimientos seleccionados será determinada por FODEOCCI de acuerdo con el alcance aprobado, la capacidad operativa del programa y la calidad de las postulaciones recibidas.

Los resultados serán comunicados directamente a los seleccionados por los canales de contacto registrados en el formulario. La asignación del cupo quedará confirmada únicamente con la firma oportuna de la Carta de Compromiso.

8. Compromisos de los participantes seleccionados

Quienes acepten el cupo se comprometen a:

- firmar la Carta de Compromiso dentro del plazo señalado;
- asistir puntualmente y participar activamente en las actividades programadas;
- cumplir con una asistencia mínima del 80 % a las sesiones de formación;
- participar en la mentoría individual;
- entregar el diagnóstico, la ruta de crecimiento y los demás ejercicios o entregables definidos;
- suministrar información veraz, completa y actualizada;
- mantener comunicación oportuna con FODEOCCI y el aliado académico;
- aplicar los aprendizajes y recomendaciones de acuerdo con la realidad del negocio;
- mantener un trato respetuoso hacia participantes, formadores, mentores, jurados, organizadores y aliados;



- representar responsablemente su emprendimiento y a la comunidad FODEOCCI.

9. Permanencia, certificación y visibilización

9.1. Certificación

La certificación o reconocimiento estará sujeto al cumplimiento conjunto de:

- firma de la Carta de Compromiso;
- asistencia mínima del 80 % a las sesiones de formación;
- participación en al menos una mentoría individual;
- entrega del diagnóstico inicial y de la ruta de crecimiento;
- participación activa y cumplimiento de los lineamientos del programa.

9.2. Presentación empresarial

Para participar en la presentación empresarial, el participante deberá cumplir los requisitos de certificación y entregar su presentación dentro del plazo definido.

9.3. Ferias y espacios de visibilización

La participación en ferias, muestras y demás espacios institucionales no será automática. Estará sujeta al cumplimiento de la ruta, a los criterios definidos por FODEOCCI y a la disponibilidad operativa de cada escenario.

10. Retiro o pérdida del cupo

- no firmar la Carta de Compromiso dentro del plazo establecido;
- incumplir la asistencia mínima requerida;
- ausentarse reiteradamente o no participar activamente;
- incumplir los ejercicios o entregables esenciales;
- suministrar información falsa, incompleta o inconsistente;
- incumplir los lineamientos institucionales;
- presentar conductas contrarias al respeto, la ética o el adecuado desarrollo del programa.

Cuando sea procedente, el cupo podrá reasignarse a otro postulante conforme a los criterios definidos por FODEOCCI.

11. Información, confidencialidad y propiedad del emprendimiento

La información financiera, comercial, estratégica o privada suministrada por los participantes será utilizada para la evaluación, diagnóstico, formación, mentoría, seguimiento y medición del programa, y deberá manejarse con reserva de acuerdo con su naturaleza.

La participación en IMPULSARTE no modifica la propiedad, titularidad, administración ni los derechos sobre el emprendimiento, la marca, los productos, los servicios, los contenidos o el



modelo de negocio. Cada participante conserva la propiedad y responsabilidad sobre su iniciativa empresarial.

12. Tratamiento de datos personales

Al diligenciar el formulario, el participante autoriza a FODEOCCI y a la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali para tratar sus datos personales y la información asociada a su emprendimiento, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y las políticas de tratamiento de datos aplicables.

El formulario de inscripción deberá incluir el aviso de privacidad, la identificación de los responsables del tratamiento, las finalidades autorizadas y los canales disponibles para consultar, actualizar, corregir o solicitar la supresión de los datos, de acuerdo con las políticas vigentes de las organizaciones participantes.

La información podrá utilizarse para gestionar la convocatoria, validar requisitos, evaluar postulaciones, desarrollar el programa, realizar comunicaciones, seguimiento, medición, atención de solicitudes y actividades académicas e institucionales relacionadas con IMPULSARTE.

13. Canales de atención

Las consultas relacionadas con la convocatoria, el formulario, los requisitos o el cargue de información deberán presentarse a través de los canales oficiales dispuestos por FODEOCCI:

- WhatsApp: 310 737 3942.
- PBX: (602) 369 0761.
- Otros canales institucionales informados durante la convocatoria.

14. Aceptación de los términos

El envío del formulario de inscripción implica que el postulante declara haber leído, comprendido y aceptado estos términos y condiciones. En caso de ser seleccionado, la firma de la Carta de Compromiso formalizará la aceptación del cupo y de las obligaciones asociadas a su participación en IMPULSARTE 2026.